

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

TRASLADO CIVIL No. 013 - 2022

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00106	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ERIC JAIR CORTES PLAZAS	15/07//2022	1907/2022
EJECUTIVO SINGULAR 2016-00136	BANCOLOMBIA	FABIO ANTONIO LOZANO	15/07//2022	1907/2022

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY CATORCE (14) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES 16 y 17 DE JULIO DE 2022.



JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria